



Pocas sociedades profesionales creadas en el segundo aniversario de la ley

I. M.

La semana pasada, se cumplió el segundo aniversario de la entrada en vigor de la Ley de Sociedades Profesionales. Dos años después, la norma sigue sin *calar* en la abogacía. Prueba de ello, es el número de sociedades profesionales constituidas

hasta la fecha que ofrecen los colegios de abogados mayoritarios de España.

El Colegio de Madrid, de 31.249 colegiados ejercientes, tiene registrados 526 bufetes que se han convertido en sociedades profesionales. En el caso de Barcelona, segundo colegio más populoso con 13.631 letrados ejercientes,

el número asciende a 500, cifra similar a la de la capital, debido al tejido empresarial de la Ciudad Condal, donde abundan los pequeños y medianos despachos. El Colegio de Valencia, por su parte, con 6.498 abogados ejercientes, tiene registradas 172 sociedades profesionales. En Sevilla, con un número similar de cole-

giados, 5.018 ejercientes, hay inscritas 86 firmas.

Según Santiago Nadal, diputado de la Junta de Gobierno del Colegio de Barcelona, estos datos son tan bajos debido al desconocimiento de la ley y a que "los abogados creen erróneamente que es menos ventajoso inscribirse como sociedad profesional".